

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PREPAGO
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ABRIL DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

21 FEB. 2012

RECIBIDO
Hoy: 21 FEB 2012
Cancun, C. A.



ASOCIACION DE EMPRESAS DE
AUTOBUSES URBANOS

RECIBIDO
ASOCIACION DE EMPRESAS
DE AUTOBUSES URBANOS

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2011

Guatemala, 17 de octubre de 2011

Señor
Rudy Leonel Maldonado Castillo
Presidente y Representante Legal
Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos
Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala

Señor Presidente y Representante Legal:

La Auditora Gubernamental designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0072-2011, de fecha 14 de enero de 2011 ha efectuado examen especial de auditoría a la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos - AEAU-, con registro de Cuentadancia No. A5-481, con el objetivo de evaluar aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, ocurridos durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo se ha concluido en que se han detectado deficiencias en la operatoria de la caja fiscal, los cuales se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Asimismo, se detectó un aspecto importante que merece ser mencionado:

Hallazgo Relacionado con el Control Interno

Área Financiera

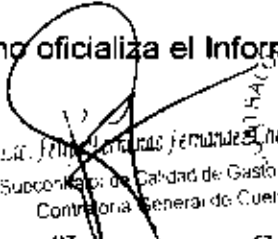
1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

El hallazgo contenido en el presente informe, fué discutido con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se han determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,


Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



Guatemala, 17 de octubre de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0072-2011, de fecha 14 de enero de 2011 realicé Examen Especial de Auditoría, en representación de la Contraloría General de Cuentas, realice Auditoría Gubernamental a la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos – AEAU-, por el período del 1 de abril de 2010 al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, identificada con Registro de Cuentadancia No. A5-481.

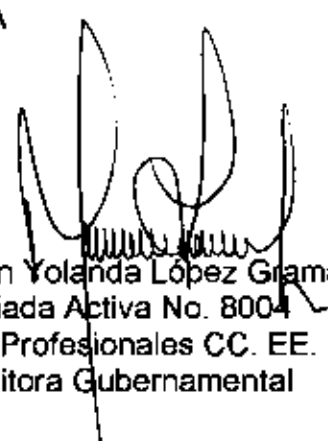
En el desarrollo de la auditoría, se observaron las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: Uno (1) Hallazgo relacionado al Control Interno, formulando las acciones legales administrativas correspondientes, las cuales se adjuntan para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

COMISION DE AUDITORIA

Área Financiera


Licda. Marlin Yolanda López Gramajo
Colegiada Activa No. 8004
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditora Gubernamental



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

INDICE

	Página
1 INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 Base legal	1
2 FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Generales	2
3.2 Específicos	2
4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5 COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
6 RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
7 RESPONSABLES DE LA AUDITORIA DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8 COMISION DE AUDITORIA	9

ANEXOS

Nombramiento
Forma Única Estadística
Formulario SR1

ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS –AEAU- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PREPAGO

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el derecho de libre Asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico, cultural y social del país, que se realizan por medio de las organizaciones no lucrativas del sector privado reconocidas legalmente, debido a lo anterior, se hizo necesario contar con un instrumento jurídico que permita normar específicamente dichas asociaciones, para facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos, razón por la cual el Decreto Legislativo 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en su artículo 1 establece la constitución y funcionamiento de las mismas constituyéndose la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU-, el 15 de noviembre de 1961, por medio de Escritura Pública número 84, autorizada por el Notario Félix Castillo Milla, fue inscrita en Guatemala el 18 de julio de 2007 en el libro 41 Registro de Personas Jurídicas, según partida No. 21, folio 496 del sistema único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. En la Contraloría General de Cuentas se encuentra registrada con Cuentadancia No. A5-481.

Su domicilio según la Escritura Constitutiva y el citado Acuerdo Gubernativo, es el Departamento de Guatemala y su sede el municipio de Guatemala, con oficinas en la Avenida Reforma 11-49 zona 10, Edificio Siga de Transurbano.

2 FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó con base a:

- a) La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en su Artículo 232 que: "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas..."

El artículo 241 Rendición de Cuentas del Estado establece: "El Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de Cuentas del Estado".

- b) El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Ámbito de competencia.
- c) Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo número 02-2003.
- e) Nombramientos Nos. DAEE-0072-2011 de fecha 14 de enero 2011 y DAEE-0260-2011 de fecha 14 de julio de 2011, ambos emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1 General

Comprobar si en la ejecución de los fondos públicos que administró la entidad durante el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2010, se cumplió con los términos de referencia del Acuerdo Gubernativo Número 103-2009 y el Convenio de Aporte Económico de Inversión Número 03-2010 suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU-.

3.2 Específicos

1. Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los recursos administrados por la Asociación, proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas, se han ejecutado de acuerdo a los fines y objetivos del convenio y se hayan operado los registros contables oportunamente.
2. Establecer si la entidad ha cumplido con la aplicación de leyes y reglamentos, de acuerdo a su naturaleza, en el periodo de implementación del sistema prepago, en la ejecución de las distintas actividades relacionadas con la erogación de los fondos públicos recibidos.
3. Verificar que la ejecución de la inversión del sistema prepago según convenio suscrito, disponga de documentación suficiente y competente.

4 ALCANCE DE LA AUDITORIA

4.1 Área Financiera

Durante el período auditado, se comprobó que la Asociación suscribió con el Ministerio de Finanzas Públicas, el Convenio No. 03-2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, por valor de Q.80,000,000.00, según Acuerdo Gubernativo No. 103-2009 de fecha 06 de abril de 2009 el cual indica que: se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas, para que otorgue aporte económico de inversión hasta por un valor en Quetzales equivalente a US\$. 35,000,000.00 a favor de la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos de la ciudad de Guatemala, cuyo destino específico será financiar el proceso de implementación del Sistema Prepago en las unidades de transporte urbano de la Ciudad de Guatemala. Este acuerdo indica en el artículo 2 que los desembolsos de la inversión, se realizarán en el transcurso de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, dichos fondos serán trasladados en función a la disponibilidad financiera del Estado.

Es importante indicar que de los Q.80,000,000.00 según Convenio No.03-2010, la Asociación percibió únicamente Q.25,000,000.00.

La documentación de soporte relacionada al convenio, se examinó en el 100% para el rubro de ingresos y se consideró una muestra del 75% para los egresos, ambos operados en los registros de caja fiscal del 1 de abril al 31 de diciembre de 2010.

Bancos

Para administrar los fondos producto del convenio suscrito, para la implementación del Sistema Prepago, la Asociación abrió en el Banco G&T Continental, S. A., la cuenta de depósitos monetarios No. 06-0006815-5, la cual a la fecha de finalización de la auditoría disponía de un saldo de Q.2,387,864.13, mismo que fue cotejado con la conciliación bancaria correspondiente, sin embargo es importante aclarar que dicho saldo fue ejecutado en los últimos días del mes de diciembre de 2010 y el saldo a dicha fecha se encontraba comprometido para ejecutarse el próximo año.

Dichos registros están operados en hojas movibles de bancos, las cuales están debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Ingresos

Según Oficio de Circularización número DF-DOECT-09-2011 de fecha 18 de marzo de 2011 emitido por la Dirección Financiera de ese Ministerio y según CUR 8919 de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Finanzas Públicas en el cual se documenta el traslado del único desembolso a favor de la Asociación, por valor de Q.25,000,000.00. Estos

ingresos están debidamente respaldados con recibo de ingresos 63-A2 número 8934 de fecha 23 de diciembre de 2010 y operados a nivel de registros de caja fiscal, así mismo se reflejan en los correspondientes estados de cuenta bancarios. (Anexo No.1)

Egresos

La auditoría se practicó a los documentos de soporte legal, operados en los registros de caja fiscal del periodo auditado; los cuales se conforman por nóminas de sueldos de empleados, facturas por prestación de servicios de mantenimiento de equipo de computo y soporte técnico, por parte de las empresas contratadas para el mismo, por arrendamiento y por adquisición de bienes, así como pólizas de importación de equipo para la implementación del sistema prepago, cuyo valor total asciende a Q.28,807,000.52 destinados a la implementación del Sistema Prepago. Los gastos efectuados por la Asociación durante el período del 01 de abril al 30 de noviembre de 2010 fueron cubiertos por el saldo restante correspondiente al periodo de 2009. (Ver Anexo No.1)

Caja Fiscal

Los registros de caja fiscal a la fecha de finalización de la auditoría se encontraban rendidos ante la Contraloría General de Cuentas, al mes de diciembre de 2010, lo cual evidencia que la Asociación ha cumplido con este requisito de rendición de cuentas.

Plan de Inversión del Sistema Prepago

Con el objetivo de ejecutar el Plan Operativo Anual de Inversión y a efecto de implementar el sistema prepago para la modernización del transporte urbano en la ciudad de Guatemala, la Asociación actualmente se encuentra en la fase intermedia de la implementación de dicho sistema. Dicho Plan Operativo incluye los renglones presupuestarios siguientes: Infraestructura de hardware y software, Adquisición del equipo prepago inserto en los buses del nuevo servicio que incluyen: molinetes de entrada y salida del vehículo o bus, validadores o lectores de tarjetas y adquisición de tarjetas Mifare, pago de recurso humano, renta de las instalaciones de la Asociación, asesoría legal y publicidad para la implementación del Sistema SIGA.

Inventario

Derivado del Plan Operativo de Inversión del Sistema Prepago, durante los años 2009 y 2010 se adquirió equipo por valor de Q.54,842,548.89 el cual se describe a continuación:

- a) Equipo de sistema prepago que incluye: molinetes, validadores, sistema satelital gps, antenas, gabinetes electromecánicos; Equipo de Cómputo hardware que incluye: Servidores, Ups, gabinetes de pared, racks equipo completo de computadoras, impresoras para plástico;
- b) Equipo de cómputo Software que incluye: licencias autorizadas para el funcionamiento del equipo de cómputo y sus programas;
- c) Mobiliario y equipo de oficina que incluye: sillas secretariales y cañoneras.

Este equipo se encuentra debidamente codificado y registrado en el Libro de Inventario, el cual está debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, la Asociación dispone de tarjetas de responsabilidad de bienes por medio de las cuales se responsabiliza a funcionarios y empleados del uso y resguardo del mencionado equipo.

Del valor total de activo fijo se examinó una muestra del inventario cuyo valor asciende a Q.27,421,274.45, que equivale al 60%.

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se estableció que durante el período auditado, la Asociación publicó en el portal de Guatecompras, las adquisiciones de bienes y servicios para funcionamiento, así como eventos menores realizados en el año 2010, tal como la adquisición de uniformes para el personal que se ubica en los distintos puntos de venta de las tarjetas de prepago, para el personal de los call centers, así como para guías ciudadanos.

No obstante lo anterior, la adquisición del equipo para la implementación del sistema prepago, no fue publicado en su oportunidad en Guatecompras, deficiencia que fue sancionada por la Comisión de Auditoría anterior la cual auditó el período 2009.

4.2 Área Técnica

Por medio de oficio CGC-DAEE-072-03-2011 de fecha 28 de junio de 2011, la Auditora Gubernamental, solicitó a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, la intervención de un especialista en Informática y Tecnología de la Contraloría General de Cuentas, para evaluar técnicamente el equipo de informática adquirido por la Asociación para la implementación del sistema prepago.

5 COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

La implementación del sistema prepago para la modernización del transporte público en la Ciudad de Guatemala es un proyecto para realizarse durante el periodo 2009-2011, sin embargo los aportes estipulados en el Acuerdo Gubernativo No. 103-2009 de fecha 06 de abril de 2009, no fueron trasladados en su oportunidad, por lo que lo planificado y estipulado en el Plan Operativo de la Asociación, no pudo cumplirse a cabalidad. No obstante lo anterior, la Asociación en ningún momento dejó de cumplir con las actividades normales de su funcionamiento para cumplir con la modernización del transporte urbano.

Es relevante indicar que los fondos para la implementación del sistema prepago, no fueron destinados a la adquisición de las unidades de transporte identificadas como buses de color azul, sino que únicamente para la compra de equipo de computo para monitoreo de las unidades, molinetes, validadores, tarjetas prepago, pago de nominas de empleados, arrendamiento del edificio, pagos por mantenimiento de equipo de computo y demás gastos de funcionamiento según el Plan Operativo elaborado para el efecto.

En cuanto a dichos gastos de funcionamiento, se incluyen pagos en concepto de publicidad, a diferentes empresas de publicidad, los cuales durante el periodo auditado ascienden a Q.695,318.83. Se comprobó que esta publicidad se enfocó exclusivamente a dar a conocer el nuevo servicio SIGA para la ciudad de Guatemala y para el efecto se contrataron locuciones, creación de textos y audiovisuales, filmación de comerciales para televisión nacional, así como spots radiales en las emisoras de mayor audiencia que operan en el país.

Derivado del examen de auditoría a nivel de área financiera, se comprobó que la Asociación cumplió con los requisitos legales, en virtud que abrió cuenta bancaria para manejar los fondos percibidos del Ministerio de Finanzas, para administrar los fondos del Sistema Prepago.

Los registros de caja fiscal fueron operados oportunamente durante el periodo auditado, tanto a nivel de ingresos como de egresos. Dichos registros están debidamente soportados con la documentación de respaldo, la cual se encuentra adecuadamente resguardada.

Finalmente se concluye en que a nivel financiero, los documentos y registros contables presentan razonablemente la situación de los fondos estatales percibidos durante el periodo auditado, quedando pendiente a la fecha el resultado de la evaluación de las calidades técnicas del equipo adquirido, la cual está a cargo de la Dirección de Informática de la Contraloría General de Cuentas.

6 RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Hallazgo Relacionado con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Al analizar las operaciones contables registradas en la Caja Fiscal de la Asociación, se estableció la deficiencia siguiente: a) En la revisión de ingresos y egresos operados al 31-12-2010 se determinó que los egresos fueron operados en forma de nomenclatura contable; b) No se detallan los números de factura y c) No se anota número de cheque.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por el Acuerdo Interno No. 09-2003 y modificadas por el Acuerdo No. A-57-2006 específicamente la 5.5. Registro de las operaciones contables, establece "que todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Causa

La Administración, no veló porque los registros contables operados en la Caja Fiscal, cumplieran con los requisitos legales y técnicos, para garantizar su calidad.

Efecto

Falta de información financiero-contable de la Asociación, que garantice razonabilidad en las cifras, para la toma de decisiones de Junta Directiva.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador, a efecto de registrar en caja fiscal a nivel de egresos, cada uno de los cheques girados durante el mes, en orden crónológico, describiendo en forma resumida el concepto de cada uno de los mismos. Para el efecto deben separarse los registros de egresos del

Subsidio al transporte urbano, con los registro de los pagos por la implementación del sistema prepago.

Comentario de los Responsables

Por medio de oficio No. AEAU-CGCRH01 de fecha 23 de agosto de 2011, la Administración indica lo siguiente "La operatoria de Caja Fiscal en el periodo auditado (abril a diciembre de 2010) se realizó a través de integraciones de Cuenta, los cuales corresponden a los grupos de gasto, los cuales fueron autorizados por el Ministerio de Finanzas en el Plan de Inversión para la implementación del sistema prepago, estas integraciones están detalladas en resúmenes de cuenta auxiliares, donde se detalla la fecha de emisión de cheque, el número del mismo, nombre de persona o empresa a quien fue emitido, grupo de gasto, concepto del cheque, número de factura y valor individual y la totalización de estos valores de grupo de gasto son los que están plasmados en las cajas fiscales mensuales".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo; en virtud que los responsables de la Asociación, aceptan no haber dado el seguimiento adecuado para que los registros contables en Caja Fiscal.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39 numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal de la Asociación y para los Tesoreros de la misma, por valor de Q 5,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q 15,000.00.

7 RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los responsables de la ejecución de los fondos de la Asociación, durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2010 son los siguientes:

RESPONSABLES	PERIODO
Presidente	
Rudy Leonel Maldonado Castillo	Del 01/04/10 al 31/12/10
Vice-Presidente	
Luis Alfonso Gómez González	Del 01/04/10 al 31/12/10
Víctor Hugo Figueroa Ortiz	Del 01/04/10 al 31/12/10

Secretario

Ramiro Antonio Vásquez
Carlos Humberto Morales Ortega

Del 01/04/10 al 31/12/10
Del 01/04/10 al 31/12/10

Tesorero

Mario Enrique Vargas Salazar
Oscar Alejandro Rossi Archila

Del 01/04/10 al 31/12/10
Del 01/04/10 al 31/12/10

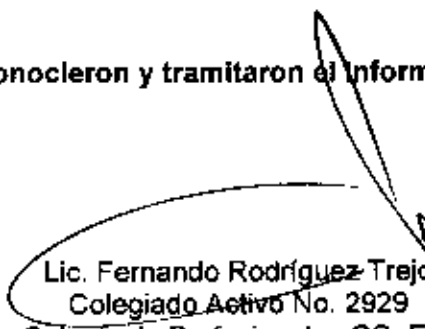
8 COMISION DE AUDITORIA**Area Financiera**


Licda. Marlin Yolanda Lopez Gramajo
Colegiada Activa No. 8004
Colegio de Profesionales de CC. EE.
Auditora Gubernamental

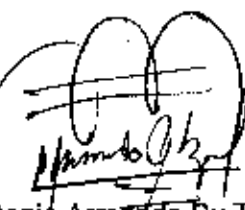
**Control de Calidad del Informe**


Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza
Colegiado Activo No. 3748
Colegio Profesionales CC. EE.
Supervisor Gubernamental

**Conocieron y tramitaron el Informe de Auditoría**


Lic. Fernando Rodríguez Trejo
Colegiado Activo No. 2929
Colegio de Profesionales CC. EE.
Subdirector de Auditoría de Entidades
Especiales




Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Colegiado Activo No. 3430
Colegio Contadores Públicos y Auditores
Director de Auditoría de Entidades
Especiales

ANEXOS

**ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-
GUATEMALTECA VISION INTEGRAL ONG
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01 DE ABRIL 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO No. 1

No.	AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE CAJA FISCAL
	Saldo al 01-04-2010			6,194,864.65
1	Abril		2,142,604.27,	4,052,260.38
2	Mayo		1,310,696.29	2,741,564.09
3	Junio		2,312,418.41	429,145.68
4	Julio		429,145.68	00.00
5	Agosto		00.00	00.00
6	Septiembre		00.00	00.00
7	Octubre		00.00	00.00
8	Noviembre		00.00	00.00
10	Diciembre	25,000,000.00	22,612,135.87	2,387,864.13

Fuente: Forma 63A, Facturas de empresas varias y caja fiscal

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por año de los ingresos y egresos, realizados por la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU-, con fondos provenientes del Estado, por el periodo del 01 de Abril al 31 de diciembre de 2010. Sin embargo es importante aclarar que el ingreso percibido por la Asociación trasladado por el Ministerio de Finanzas Públicas, fue ejecutado en los últimos días del mes de diciembre de 2010 y el saldo a dicha fecha se encontraba comprometido para ejecutarse el próximo año.

ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS –AEAU-
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ANEXO No. 2

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO	VALOR
1	Ministerio de Finanzas Públicas	2010	25,000,000.00
	TOTAL		25,000,000.00

Fuente: Convenios suscritos por la entidad.

Comentario:

Los fondos asignados a la Asociación, provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas fueron asignados mediante Acuerdo Gubernativo No. 103-2009 cuyo destino específico es la implementación del sistema prepago y la modernización de transporte público en la ciudad de Guatemala y derivado del mismo se suscribió Convenio de Aporte Económico de Inversión por valor de Q.80,000,000.00 y de los cuales la Asociación únicamente percibió Q.25,000,000.00.

17

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS-AEAU-
CORTE DE FORMAS OFICIALES
PERIODO: DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

ANEXO No. 3

TIPO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			FORMAS ANULADAS
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
200-A2	33250	07-02-2011	847601	848100	500	847601	847678	78	847679	848100	422	0
63-A2	31483	07-07-2010	8901	8950	50	8934	8934	1	8935	8950	16	0

Fuente: Formas oficiales

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad.

ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-
CEDULA NARRATIVA DE PUBLICIDAD
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ABRIL DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO NO. 4

No.	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	FECHA	VALOR	COMENTARIO O NARRATIVA DE AUDITORIA
1	CANBERRA, S.A. Factura No. 35	12/04/2010	Q 76.500,00	Locución y servicio de audio en documentales siga-transurbano, se verificó spot.
2	ECO SISTEMAS Factura No. 71	12/04/2010	Q 25.420,00	Creación de textos y audiovisuales transurbano-siga-
3	ALTA DEFINICION Factura No. 1269	25/05/2010	Q 89.437,50	Edición, filmación y locución de comercial para la televisión versión información del transurbano y como recargar tarjetas, se verificó spot.
4	ALTA DEFINICION Facturas. Nos. 1316,1372,1291	27/12/2010	Q 82.275,00	Producción de comercial para televisión "transporte digno" incluye locución para radio, se verificó spot
5	CENTRAL DE RADIO, S.A. Factura No. 11972	27/12/2010	Q 78.546,38	Por transmisión de radios en sonora, alfa, xtrema, galaxia publicidad del uso del transurbano, se verificó spot.
6	EMISORAS UNIDAS DE GUATEMALA	27/12/2010	Q 72.800,84	Transmisión de publicidad transurbano, se escuchó spot.
7	SERVICIOS DE PUBLICIDAD CREATIVA ILIMITADA Factura 1862	29/06/2010	Q 44.274,37	Fotografías, diseño y arte final, material para anuncios de prensa, impresión de afiches, publicidad de transurbano.
8	ATOMIKO PUBLICIDAD Factura 435	29/06/2010	Q 50.000,00	Edición de spot de televisión versión Paradas seguras transurbano

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-
CEDULA NARRATIVA DE PUBLICIDAD
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ABRIL DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO No. 4

No.		FECHA	VALOR	COMENTARIO O NARRATIVA DE AUDITORIA
9	ALTA DEFINICION	15/04/2010	Q 8.900,00	Edición, filmación y locución de comercial para la televisión versión información del transurbano y como recargar
10	EMISORAS UNIDAS DE GUATEMALA	15/04/2010	Q 94.029,47	Transmisión de publicidad transurbano, se escuchó spot.
11	IMPUBLICITARIA, S.A.	15/04/2010	Q 30.116,25	Edición de Vallas publicitarias.
12	PUBLICIDAD GRAFICA, S.A.	14/04/2010	Q 22.437,97	Edición de Vallas publicitarias
13	VIAWALL, S.A.	15/04/2010	Q 22.781,25	Edición de Vallas publicitarias.
	TOTAL		695,318,83	

ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-

CEDULA ANALITICA DE CONFIRMACION DE SALDOS BANCARIOS

PERIODO AUDITADO DEL: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresado en Quetzales)

NOMBRE DEL BANCO:	G&T CONTINENTAL
NUMERO DE CUENTA:	06-0006815-5
TIPO DE CUENTA:	DM
LIBRO DE BANCOS REG. No.	

ANEXO No. 5

DESCRIPCIONES	SALDOS SEGÚN CONTABILIDAD		OBSERVACIONES
	LIBROS	BANCO	
Saldo según libros	2 387 864,13		
Saldo según extracto de Estado de Cuenta Bancario		4.110.913,97	
-) Cheques en Circulación		1.723.049,84	
+) Depósito en tránsito		0,00	
Saldos Conciliados:	2.387.864,13	2.387.864,13	

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Se examinó el movimiento de la cuenta 06-006815-5 del G&T Continental durante el período auditado de acuerdo al estado de cuenta bancario, observando las Normas de Auditoría y concluyendo que el saldo reportado al 31 de Diciembre de 2010, es razonable ya que fueron emitidos cheques en los últimos días del mes de diciembre que no fueron pagados por el banco en su oportunidad

28



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, S.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0072-2011

Guatemala, 14 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS CON LA CUENTA No. A5-481, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2010 específica al Sistema Prepago de Transurbano, que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.




Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0260-2011

Guatemala, 14 de julio de 2011

Asistente de Auditor Gubernamental:
OSCAR RENE LINARES CASTELLANOS

Esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS, CON LA CUENTA No. A5-481, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para que practique auditoría con la coordinación de la LICENCIADA MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Ferraz Córdova
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-	Dirección de la Entidad Auditada	Avenida Reforma 11-49 Zona 10			
Nº. De Cuenta	A5-481	Período de los Efectos Auditados				
Tipo de Asignación	GOBERNAMENTAL	Período Auditado	Del 01-04-2010 al 31-12-2010			
Identificación	DAEE-0072-2011	Nº. Cuenta de la Contratación y Facta				
Auditor Gubernamental	Licda. Marlin López Gramajo	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza			

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Finalizada	En Proceso	No Comenzada	
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno					
1	Deficiente Operatividad de caja fiscal					
	Condición: Al analizar las operaciones contables registradas en la Caja Fiscal de la Asociación, se estableció la deficiencia siguiente: a) En la revisión de ingresos y egresos operados al 31-12-2010 se determinó que todos los egresos fueron operados en forma de nomenclatura contable b) no se detallan los números de factura y c) no se anota el número de cheque	Rudy Leonel Maldonado Castillo				

Licda. Marlin López Gramajo
 Auditora Gubernamental



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
 -6 FEB. 2012
 A las 11:10 hrs. 11/02/12 Mes.
 SECRETARIA

NOTA: El cumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica según lo previsto en el artículo 2 del Decreto N° 3-2002.

Rudy Leonel Maldonado Castillo
 Representante Legal



ASOCIACION DE EMPRESAS DE
 AUTOBUSES URBANOS

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES					ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUS URBANOS - AEAU				
1.1 ORGANIZACION, ENTIDAD, INSTITUCION, O FIDEICOMISO					CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS				
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE					UNIDAD DEL SISTEMA DE EXERCISES				
1.3 TIPO DE ENTIDAD					INFORMACION GOBIERNAmental - SIG				
1.4 NUMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO					21 FEB. 2012				
1.5 DIRECCION QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO					FIRMA Y SELLO DE ESTADISTICA - UNIDAD DE PLANIFICACION				
1.6 NOMBRAMIENTO No (S)					Linda Martin Yolanda Lopez Gramajo y Oscar Rafael Enriquez Siquiera				
1.7 FECHA EMISION DE NOMBRAMIENTO(S)					14 DE ENERO DE 2011 Y 14 DE JULIO DE 2011				
1.8 AUDITOR(ES) SUPERINTENDENTE (S) ASIGNADO(S)					Linda Martin Yolanda Lopez Gramajo y Oscar Rafael Enriquez Siquiera				
1.9 CODIGO (Exclusivo entidad)					No. MESES AUDITADOS				
1.10 PERIODO AUDITADO					DEL 1 4 10 AL 31 12 10				
2 AUDITORIA					5 OBRA PUBLICA				
2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISION					TIPO DE OBRA				
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO Q 60.001.865,17					No. Obras				
Saldo anterior Q 8.194.864,65					Monto				
Ingresos Q 25.000.000,00					Puentes				
Egresos Q 28.807.000,52					Pavimentos				
*Ingresar únicamente si es examen especial					Edificios Escolares				
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					Otros edificios				
3.1 *SANCION					Salon usos multiples				
Cantidad Tipo de hallazgo Monto en Q Fundamento Legal					Const. y Mant. Carreteras				
1 1 3 Q 15.000,00 Numeral 18 Artículo 30 Decreto Legislativo 31-2002 Ley Organica de la Contraloria General de Cuentas.					Instalaciones Deportivas				
3.2 *FORMULACION DE CARGO					Sistema de Agua Potable				
Cantidad Tipo de hallazgo Monto en Q Fundamento Legal					Drenajes				
0 1 3 Q 15.000,00					Energia Electrica				
3.3 *DENUNCIA					Otros				
Cantidad Tipo de hallazgo Monto en Q Fundamento Legal					TOTAL				
0 1 3 Q 15.000,00					0 Q				
*Si se más de una obra, agregar anexo					6 OBSERVACIONES				
4 PRESUPUESTO									
Presupuesto Asignado Q -									
Modificaciones (+) o (-) Q -									
Vigente Q -									
Ejecutado Q -									
Por devengar Q -									
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES									
NOMBRES					CARGO				
Linda Martin Yolanda Lopez Gramajo					Auditor Superintendente				
Lic. Rafael Enriquez Siquiera					Supervisor				